



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC0051548/2018

CORDOBA,

15 NOV 2018

VISTO

La solicitud realizada por el Sr. Jorge Flesca en lo referente al monto abonado en concepto de inscripción al *III Congreso Internacional de Psicología y VI de Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN Desafíos para la construcción de una psicología regional*; y

CONSIDERANDO

Que el Sr. Jorge Javier Flesca abonó el arancel de inscripción al *III Congreso Internacional de Psicología y VI de Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN* el día 03 de octubre de 2018, factura N° 75010000043908, monto \$1500 (pesos mil quinientos);

Que por un error involuntario se cobró al Sr. Jorge Javier Flesca, DNI 29043717 el monto del arancel de inscripción *correspondiente a la categoría "Expositor-Público en general"* del *III Congreso Internacional de Psicología y VI de Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN Desafíos para la construcción de una psicología regional*

Que el Sr. Jorge Javier Flesca, DNI 29043717, ha acreditado su condición de alumno regular de la carrera Profesorado de Psicología, cuya documentación se encuentra en el expediente de referencia;

Que la RD 1593/2017 establece que el monto del arancel para la categoría "Expositor-Estudiente y Adscriptos de la Facultad de Psicología-UNC", inscripción tardía, es de \$ 300 (pesos trescientos)

Que los miembros del Comité Organizador del *III Congreso Internacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN*, han solicitado que se reintegre la diferencia del monto abonado en concepto de inscripción al Sr. Jorge Javier Flesca;

Que se requiere realizar el acto administrativo correspondiente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar la devolución del monto de \$1500 (pesos mil quinientos) al Sr. Jorge Javier Flesca abonado en concepto de inscripción al *III Congreso Internacional de Psicología y VI de Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN Desafíos para la construcción de una psicología regional* en la

DR. LUCIANO FEDERICO PONCE
Subsecretario de Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

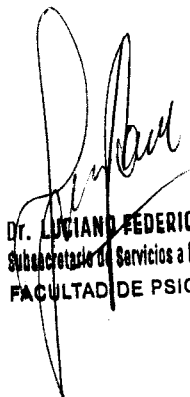
EXP-UNC0051548/2018

categoría "Expositor-Público en general", y autorizar al Área Económica Financiera a percibirle el monto de \$300 (pesos trescientos) en concepto de inscripción en la categoría "Expositor- Estudiante y Adscriptos de la Facultad de Psicología-UNC", tardía.

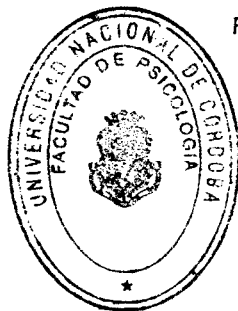
Artículo 2: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

1741



Dr. LUCIANO FEDERICO PONCE
Subsecretario de Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología